



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007898-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a apoyo de la Junta de Castilla y León a las empresas turísticas ubicadas en los Espacios Naturales Protegidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0907898, formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a “*apoyo de la Junta de Castilla y León a las empresas turísticas ubicadas en los Espacios Naturales Protegidos*”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Cultura y Turismo en relación con la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:



- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 13 de abril de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### **P.E./0907898**

La Junta de Castilla y León estableció mediante el Decreto 4/2007, de 18 de enero, un distintivo de procedencia de determinados servicios y productos de las zonas de influencia socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, "Marca Natural", para promover y potenciar los recursos naturales propios de los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León y los procesos de producción respetuosos con el medio ambiente, y con la misma finalidad se conceden ayudas destinadas a la promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa y del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, entre cuyos beneficiarios se incluyen las iniciativas empresariales privadas destinadas a la puesta en marcha de actividades económicas relacionadas con el espacio natural protegido, y en particular, con la prestación de servicios de atención a visitantes y con la comercialización de productos artesanales.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### **P.E./0907898**

La Consejería de Cultura y Turismo impulsa anualmente una línea de subvenciones cuyo objeto es fomentar la calidad del sector turístico de Castilla y León, con la finalidad de apoyar y potenciar dicho sector para elevar el nivel de las infraestructuras turísticas ubicadas en la Comunidad, así como la prestación de servicios turísticos con mayor valor añadido, a través del fomento de una serie de actividades de interés general que se desarrollan bajo la iniciativa y responsabilidad del sector privado.

Así, las bases reguladoras para la concesión de estas subvenciones introducen como criterio de valoración, la localización territorial de la actuación en espacios naturales, asignando a la solicitud hasta 5 puntos en función de si el establecimiento



o actividad se encuentra dentro de un Espacio Natural declarado Protegido o con Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aprobado; si el espacio natural protegido, dentro del que se ubique el establecimiento o actividad, se ha acreditado, Fase I, dentro de la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS); o si el establecimiento o actividad subvencionada se ha adherido a un espacio CETS, Fase II.

Por otro lado, en el ámbito de la promoción turística, esta Consejería realiza múltiples acciones de colaboración con las entidades privadas que configuran el sector turístico de la Comunidad, así como una intensa labor de promoción de los abundantes y variados recursos turísticos con que cuenta Castilla y León. Esta promoción se realiza en mercados de contratación, ferias nacionales e internacionales, campañas de promoción, entre otros, y en medios digitales como la página web de turismo de Castilla y León [www.turismocastillayleon.com](http://www.turismocastillayleon.com) y las redes sociales de promoción del turismo Facebook, Twitter, Instagram y Youtube.

Igualmente, a través de la colaboración se realizan actividades y se celebran eventos que contribuyen a la difusión y al acceso de los ciudadanos a las manifestaciones culturales y artísticas de la Comunidad, tales como eventos gastronómicos, enológicos, encuentros sectoriales o empresariales, eventos deportivos, culturales o artísticos, etc., implicando a los sectores de la hostelería, restauración, enología, asociaciones del Camino de Santiago, empresas de turismo activo, música, artes escénicas o agencias de viajes.

La difusión de los recursos turísticos, y en concreto del turismo de naturaleza, se realiza incorporando los recursos naturales en las áreas de actuación promocional como son las campañas de promoción nacionales e internacionales, presentaciones a medios, mercados de contratación o soportes de promoción, entre otras actuaciones.

Específicamente, se ha editado el folleto "Turismo de naturaleza", en el que aparecen identificados por provincias un gran número de recursos como son las Casas del Parque, Parques Nacionales, Parques Regionales, Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Espacios Naturales. Además dicho folleto puede encontrarse en la página web de turismo [www.turismocastillayleon.com](http://www.turismocastillayleon.com), donde al igual que en las cuentas oficiales de turismo en las redes sociales, también se va mostrando la información actualizada referente a las actividades que se desarrollan en la naturaleza, dentro del apartado "¿Qué está pasando?".

Asimismo, dentro de la línea de colaboración antes indicada, cabe destacar el impulso promocional del programa "Puntos Activos de Castilla y León", que agrupa los servicios y actividades de diferentes empresas de turismo activo con el fin de proporcionar una oferta integral y de calidad en los principales espacios naturales de Castilla y León, o el apoyo a la Semana de Turismo Activo de Castilla y León, que organiza la Asociación de Empresas de Turismo Activo de Castilla y León, ATACYL, con el objetivo de dinamizar el turismo de Castilla y León, favorecer el conocimiento de este tipo de turismo y actividades en nuestra Comunidad, e incrementar el negocio y la calidad de los servicios que ofrecen las empresas que se dedican al sector del Turismo Activo.